

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

9859 *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica el inicio y el trámite de audiencia del procedimiento para la cancelación de la numeración asignada a Ditelcom Free Siglo XXI, Sociedad Limitada.*

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad Ditelcom Free Siglo XXI, Sociedad Limitada, como interesada en el expediente DT 2012/221, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 23 de febrero de 2012, el Secretario de la Comisión ha acordado el inicio del procedimiento para la cancelación de la numeración asignada a la citada entidad.

El plazo máximo para la resolución y notificación de este procedimiento es de tres meses, contados a partir de la fecha en la que se ha iniciado el expediente de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la LRJPAC. En defecto de notificación de la resolución en plazo, se producirá la caducidad del procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la LRJPAC, sin perjuicio de las suspensiones en el transcurso del plazo que puedan producirse de acuerdo con el artículo 42.5 de la misma Ley.

Asimismo se procede, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la LRJPAC, a poner de manifiesto el informe de los Servicios de esta Comisión previo a redactar la propuesta de Resolución en el que se propone, sobre la base de los artículos 38, 59 Y 62 del Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, cancelar la asignación de los recursos de numeración asignados a Ditelcom Free Siglo XXI, Sociedad Limitada, y pasar éstos al estado de libre. La citada entidad podrá efectuar alegaciones al respecto y aportar documentos en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Se informa que el texto íntegro del escrito de inicio y el trámite de audiencia que aquí se extracta, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la LRJPAC, no se publica en su integridad encontrándose a disposición del interesado, en la sede de esta Comisión, sita en la calle Bolivia, 56, de Barcelona.

Barcelona, 19 de marzo de 2012.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 15.09.11, BOE n.º 238, de 03.10.11), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A120017062-1